

EL REFORMISTA DE SEGOVIA.

PERIÓDICO POLÍTICO,
ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MATERIALES.

SE PUBLICA LOS JUEVES

SUSCRICION:
1 PESETA AL TRIMESTRE; FUERA DE LA CAPITAL 1 PTS. 25 CTS.
ANUNCIOS Y COMUNICACIONES A PRECIOS CONVENCIONALES.

TELÉFONO

OFICINAS:
CALLE REAL DEL CARMEN, NUM. 23;
TODA LA CORRESPONDENCIA SE DIRIGIRA AL DIRECTOR.

NÚM. 140.

FUNDADOR, D. LOPE DE LA CALLE Y MARTÍN.

DIRECTOR, D. EULOGIO MARTÍN HIGUERA.

UNA RÉPLICA.

Sr. D. Arsenio Maza.

Mi querido amigo: Dificiles son las circunstancias porque hoy atravieso. La situación de ánimo en que me encuentro, más que á impugnar la pena de muerte, me llevaría á defenderla con tesón, principalmente en aquellos casos en que la torpe impudencia ó la descarada y cínica desvergüenza, se atreven á profanar, con torpe mano, las más santas creencias y los más nobles sentimientos de dignidad y de honor.

¡Mas triste condición la del hombre, si hubiera de renegar de sus creencias ante el huracanado soplo de la calumnia, ahogando sus sentimientos en el fango de una ruin venganza!

Despreciemos lo pequeño, perdonemos al malvado y sigamos nuestra honrada senda, sin temor al miserable que, osado en demasía, se atreve á escupir sus instintos en forma de burdas é interesadas tramas.

Dices, mi querido amigo, que la principal condición de la pena de muerte es la de ser expiatoria, la de hacer purgar al delincuente el crimen en que manifestamente se gozó. Y no creo que al asegurar esto pretendas suponer que las restantes penas establecidas por nuestro Código, dejen de tener las mismas condiciones que las que predicas como inherentes á la pena capital.

No hay que confundir la pena y el castigo que, aun dentro del sentido jurídico, tienen una significación completamente distinta. Precisamente si alguna pena puede dejar de ser expiatoria es la de muerte cuando, como afirmaba en mi artículo anterior, recae sobre un infeliz demente, en el que la expiación es sencillamente un crimen incapaz de ser purgado á su vez por el que torpemente le comete.

Las demás penas, son también de carácter idéntico y encaminadas á obtener del delincuente el que purgue el delito cometido teniendo la ventaja infinita de que á la vez que la pena ampara los derechos de la sociedad, el arrepentimiento de una conciencia libre é independiente regenera, ó puede regenerar, al penado incapaz de rehabilitación en la sociedad con un arrepentimiento obtenido ante la repugnante silueta del cadalso y bajo la tremenda impresión de las manos del verdugo, único ser incapaz de rehabilitarse ante la humanidad honrada, que le considera más despreciable que al criminal más terrible y del que huye como de un apestado, siendo este unánime sentimiento el concepto que forma de lo que tu llamas *venganza de la sociedad*.

¿Es acaso que el verdugo inspira horror porque la misión que ejerce hace que ponga sus manos sobre el cadáver de un ahorcado? No; pasaron los años del oscurantismo y el horror a la pena de muerte se refó en el más detestable de sus instrumentos. Eso es todo.

Aduces más tarde, mi querido amigo, la original razón de que los delincuentes pueden salir

de los establecimientos penitenciarios, en un estado de moralidad detestable y prontos á repetir sus hazañas a la primera ocasión propicia.

¿Y que prueba esto? Sencillamente que el régimen penitenciario es infernal, que necesita modificaciones radicales en su actual modo de ser y que la administración y marcha interior de nuestros presidios no puede ser menos cuidadosa de los intereses sociales.

Moralícese esta desdichada gestión, edúquese convenientemente á los reclusos y una vez que en ellos se haya hecho germinar el amor al trabajo despertando los buenos instintos que se hallan adormecidos en el corazón, seguramente que el criminal, acaso en grado infinitamente menor al que se supone, se convertirá en un miembro útil á la sociedad y en un apóstol del deber.

Establézcanse premios y penas para los que durante el tiempo de la prisión á ellos se hagan acreedores y sobre todo que se rompan los antiguos y censurables moldes en que hoy se vacía la vida penitenciaria y habremos conseguido un resultado práctico en lo que á la criminalidad se refiere.

No seamos ilógicos culpando á la esencia lo que sólo depende de un accidente.

Dices más tarde, que la pena de muerte impide que el ladrón mate, porque sabe que el robar no se castiga con quitar la vida; y no puede darse el caso, y de hecho se da, de que aquel que, en un momento de obcecación, priva al prójimo de la existencia, ante el temor del tremendo y atroz castigo, esgrima su puñal contra todo aquel que puede servir para probar su crimen, matando á seres que de otro modo nada hubieran tenido que temer de su asesino?

Dices también que la pena de muerte es la más tranquilizadora, y lo único que se puede deducir de cuantos argumentos se hagan en pro de ella es, que, es la más egoísta, puesto que la sociedad amputa uno de sus miembros por evitar sacrificios necesarios á extirpar el mal que en aquel radica, lo cual es, aparte de poco humanitario, poco científico, y á más de poco científico harto inmoral, puesto que si el individuo carece de todo derecho para privar al prójimo de su existencia, la sociedad no le tiene tampoco para mutilarse á sí misma, mucho más si a los medios sobrados para curar de raíz los males que afectan á uno de sus individuos. Para argüir con fundamento sobre la moralidad de la pena de muerte, habríamos de defender primero que el derecho de la fuerza es lógico y oportuno contra el derecho de la razón.

Hace mucho, muchísimo tiempo, que la pena del talión fué condenada por inhumana, absurda y opuesta á todo sentimiento de humanidad. La máxima de *oculio pro oculo, dente pro dente*, fué e instaurada como un abyecto de la barbarie más refinada, y si esto sucedió con aquellas penas de menor cuantía, no sabemos que razones pueden apoyar con fundamento la, por lo menos, tan barbara como aquellas de *caia por caia*.

No entra tampoco en nuestro propósito traer datos estadísticos al campo de la discusión, mas

poco trabajo ha de costar convencerse de que en aquellos pueblos en que la civilización arrancó con mano vigorosa la pena de muerte del encajillado de sus códigos, registran, en sus anales del crimen, menor número de casos que los pueblos menos liberales que aún sostienen la legitimidad y necesidad de la horca.

Citas, mi querido Arsenio, la culta Inglaterra, como el país en que más se pone en practica la última pena y si ésta sirve de ejemplaridad, extraña es en demasía que la nebulosa Albión, sea también la que tiene dentro de su recinto, un *destripador de mujeres* y otros criminales cuyos instintos demuestran el poco caso que hacen de las muchas ejecuciones llevadas á cabo por los verdugos de la Gran Bretaña.

La única razón en pro de la pena de muerte es el que pueda servir de medio coercitivo en la comisión de delitos por la ejemplaridad que produce.

La seguridad se obtiene del mismo modo con la reclusión perpetua.

El castigo es más tremendo cuanto más continuado.

Y la ejemplaridad dudo mucho, muchísimo que pueda obtenerse, y lo prueban de una manera clara y evidente el cínico desprecio con que la mayoría de los criminales, suben las gradas del cadalso, para purgar con una sola vida las innumerables que arrebataron, y el poco caso que otros hacen del fin de sus compañeros, que no les impide dedicarse con asiduo afán á su carrera de crímenes, dándose el caso de que los mismos que presencian la expiación de un reo, celebren con las manos tintas en sangre el fúnebre festín que les proporciona el patíbulo, mostrando tan profundo desprecio de la vida, que prefieren la horca á la reclusión perpetua, temiendo más al tenaz martilleo de la conciencia que al asqueroso beso del verdugo.

Habia pretendido terminar en el presente número mi contestación al artículo *Una opinión*, mas la índole del asunto es de tal magnitud que quizá en otra ocasión vuelva sobre él.

Hago panto por ahora, y después de darte las gracias por tu bien escrita y pensada carta, rogándote no sea la última que escribas, se despide de tí tu afectísimo amigo

E. MARTÍN HIGUERA.

ASOCIACIÓN DE ESCRITORES
Y ARTISTAS SEGOVIANOS.

Quando en todas las entidades que tienen una misma significación y siguen rumbos iguales, se nota cierto movimiento de atracción, como si por una ley natural, tendieran á agruparse en apretado haz, para mejor defender los intereses que les son comunes, parece lógico que este mismo movimiento se manifieste con mayor pujanza en aquellas colectividades que, por su manera de ser, están obligadas á engendrar y dirigir la opinión pública.

Así es de observar que en todas partes se unen confundiendo aspiraciones y procedimientos que se dedican al noble ejercicio de las letras y de las artes.

La necesidad tan hondamente sentida de que todas estas importantes fuerzas sociales, vivan en un comercio constante de ideas y de impresiones, ha sido motivo suficiente para que en todas las capitales de alguna significación se formen asociaciones de la índole de la de Escritores y Artistas españoles, que por el amplio campo que abarca y los brillantes resultados que ofrece, puede considerársela como norma de cuantas existen y puedan existir encaminadas á los mismos fines.

Es indudable que hay en Segovia elementos suficientes para crear una Asociación de Escritores y artistas, encaminada principalmente á favorecer y fomentar los intereses de los asociados, estableciendo á la vez las naturales relaciones de fraternidad con las Asociaciones de Madrid y provincias.

Hay otro motivo muy poderoso que reclama la existencia de esta Sociedad; el abandono en que se encuentran los monumentos históricos y arquitectónicos de la Capital, y la imperiosa necesidad de atender á su restauración y conservación, aunando todos los esfuerzos para dirigirlos con una voluntad decidida á un fin tan noble y beneficioso para nuestra querida Segovia.

La consecución de esta laudable empresa habra de contribuir en gran manera á aumentar la afluencia de artistas y viajeros, ávidos de admirar las múltiples y valiosas riquezas que guarda Segovia en arquitectura de todos los órdenes, muchas de las cuales no se hallan bajo la custodia de la Junta local de monumentos artísticos.

De este modo resultarían también favorecidos los intereses locales por los provechosos resultados que produce el conocimiento de Capitales, tan injustamente olvidadas como la nuestra.

Se ve, pues, que es de gran necesidad la existencia de la Asociación de Escritores y Artistas segovianos, y que en ella deben agruparse los que militen en las filas del periodismo, los que ejerciten alguna de las bellas artes, y cuantos sientan un noble propósito de contribuir, dentro de sus facultades, á la creación y sostenimiento de una Sociedad que acaso sea llamada más tarde, á influir de una manera decisiva en los destinos de este país.

Teniendo en cuenta todas estas consideraciones, la Comisión iniciadora está llevando á cabo los trabajos preliminares para dar forma práctica al pensamiento, y en breve plazo se convocará á una Junta general en la que se aprobarán las bases y quedará constituida la Asociación.

José Zahonero.—José Rodao.—Bernardo Maeso.—Eulogio Martín Higuera.—García Quiza.—Fernández Berzal.

Segovia 18 de Agosto de 1890.

EL VOTO Á SAN ROQUE.

En 8 de Agosto de 1599, afligida Segovia por una peste de seis meses que arrebató 12.000 personas, hizo la Ciudad voto de celebrar todos los años la fiesta de San Roque, y á poco cesó la calamidad.

De entonces acá, se ha venido celebrando la función pagada por el Ayuntamiento, quien por concordia con el Cabildo, tiene la obligación de asistir á las vísperas y á la misa y procesión del Santo, así como la de poner iluminación la noche anterior.

Pero á pesar de ese voto solemne y del contenido de la Concordia, se viene notando hace años la falta de asistencia de los individuos del Concejo y hemos llegado ya al extremo escandaloso de que el viernes no concurriera ni uno sólo de los Concejales y que á la misa fuesen tres.

¿Es así como la Ciudad de 1890 respeta y cumple lo que sus antecesores acordaron en 1599?

¿Quieren suponer que por el tiempo trascurrido ha caído en desuso?

No podemos ni lo suponemos siquiera, pues si tal hubiese, habria de borrarse de una plumada la gloriosa historia de Segovia, que no es de ayer. ¿A qué puede obedecer el desvío de los regidores y su falta á esas ceremonias que como obligación tienen sobre sí?

No lo sabemos: lo único que podemos afirmar con toda verdad, es que el Ayuntamiento paga la fiesta de San Roque, desde que se hizo el voto y que á las vísperas de este año no han concurrido ni uno siquiera de los 18 regidores que forman la Corporación municipal. ¿Qué vergüenza!

Pero hay más, sin duda para que resalte el como cumplen los concejales la obligación que tienen de representar al pueblo que les ha elegido. Hace poco más de un año se tomó acuerdo por la Corporación, que no está revocado, de que á las funciones que costea el Ayuntamiento *asista todos*. ABSOLUTAMENTE TODOS los empleados del mismo que no estuviesen de servicio ineludible, y á la fiesta de San Roque no ha ido ni uno tan sólo, lo que prueba que no se ha dado la orden correspondiente.

Tampoco se ha inviado como está acordado á las personas que en casos semejantes suelen asistir, todo lo que revela que los acuerdos tomados con anterioridad al día de hoy son letra muerta y que nada son ni significan para nuestros actuales concejales.

Tanto respeto tienen á las decisiones de los que representaban la Ciudad en el siglo XVI, como á los acuerdos recientes: todo les es indiferente y sólo existe como única voluntad la de los que nos representan en Concejo.

¿Es bien hecho? Que respondan ellos y nos digan con la mano puesta sobre la conciencia, si están satisfechos de su conducta y si creen que así cumplen con sus deberes.

UN CASO MÁS...

Fué una pasión vehemente y libre.

Después de aquellos arranques enérgicos, sólo he sentido deseos y emociones decrépitas y hoy sólo veo á mi lado tristeza engendrada por la hartura de la vida y por un desaliento estéril.

Yo era un niño; ella una mujer que entre la niñez y la edad madura comenzaba á declinar majestuosamente con todos sus atractivos.

Sus curvas eran amplias y bien acentuadas; su piel fresca y suave; frente levantada y morena, sobre la que caían en forma de flequillo sus cabellos negros y sin brillo, como alas de cuervo; ceja poblada y tendida con rectitud severa, ojos negros, pero dormidos; boca grande, labio grueso, burlona sonrisa. El seno, casi eréctil, conservaba su altivez.

Su ardiente temperamento habia labrado en su rostro las huellas de una castidad fatigada que nada más nacer se declaraba muerta.

La voz del instinto clamaba en su naturaleza empujada por las corrientes de los deseos culpables que se desbordaban con los impetus finaes que resisten dentro del corazón en las postrimerias de la juventud. Había abusado, bebiendo frecuentemente en la clásica copa de la hetaira antigua y tenía, por tal motivo, paralizada su naturaleza.

Bien marcados estaban los signos de la lucha en la fiebre de sus sueños, en el brillo enfermizo de sus ojos y en la terrosa pánidez de sus pupilas.

Hacia más de un año que la conocía, y no pude adivinar el objetivo de su tristeza, ni de su malestar.

Así pasamos muchos meses más, ella trabajando por celebrar el himeneo, y yo en averiguar su vida anterior.

Su madre, no muy anciana, era una pobre señora, de sentimientos excesivamente caritativos y nunca se mezcló en nuestros amores; desde un principio fué indiferente. Desde misa, al rosario, á las cuarenta horas y á las novenas, pasábase el día de ceca en meca, sin entrar en su casa más que el tiempo preciso para reponer sus fuerzas.

Así, que, estábamos precisamente á nuestras anchas.

Por fin llegó un día, el día más lleno de recuerdos; el único que no he podido olvidar.

El sol se apagaba. Ella dormía.

La frente con un ligero tinte de pudor; los labios calidos y secos, la cabellera destrozada y el seno agitado por sueños indómitos que la imprimían movimientos de espasmos. Yo apenas podía contener mi aliento.

Cuando más absorto me encontraba en su contemplación, oí de sus labios un nombre que no era el mio y algunas palabras más que hirieron mi alma.

El enigma estaba descubierto, la arrojé de mí y salí para siempre de aquella casa, que fué para mí en otros tiempos de feliz ventura.

No he vuelto á ver desde entonces á aquella mujer, sólo se que sufre mucho.....

II.

—Madre— dijo ella con acento trémulo y conmovido— quisiera ver un instante ese hermoso cielo que adivino á través de las cortinas, respirar un instante el aroma de las flores, calentarme á los rayos del sol que hace tanto tiempo no acariciaban mi frente. ¿Es tan hermosa la mañana, verdad?

—Sí, hija mía, pero temo que el aire te haga mal.

Estás convaleciente, y tu estado requiere ahora más cuidados que nunca. Ten paciencia, espera sólo unos días y entonces podrás abandonar el lecho sin temor, libre como esas alegres golondrinas que ves revolotear sobre tu ventana.

Ella no pudo menos de sonreír con amargura al oír estas palabras de la anciana, llena de una dulce esperanza.

—¡Tirana!— murmuró con un tono de bondadoso reproche, oprimiendo la mano de su madre entre las suyas, húmedas y descarnadas. Quieres tenerme amarrada sin piedad á este lecho, privándome de disfrutar estos bellísimos días de estío, tibios y luminosos, refrescados en la fuerza del calor, por la fresca brisa de la costa; es savia lo que le falta á mis pulmones y aquí me asfixiaré sin remedio; déjame levantar una hora, nada más; me arroparé bien, y me sentaré en un sillón junto á la puerta, al abrigo del sol. Ya ves ¿qué mal puede hacerme?

—No— insistió cariñosamente la madre;— el médico lo reprobaría luego, estoy segura de ello. Hasta que él no te conceda el permiso necesario, no debes exponerte á hacer una locura, que tal vez tuviese más tarde funestas consecuencias.

—El médico y tú conspiráis contra mí, y jamás me otorgaréis nada de lo que os pido. Dos meses va á hacer que me tienen encerrada en este sombrío calabozo, prometiéndome todos los días abrirme las puertas. Vamos, madre, ayúdame tú á evadirme hoy un ratito.

—Mimos de enfermo;— dijo sonriendo la anciana, enjugando la pálida frente de la joven inundada de sudor.

Todos dicen siempre lo mismo; se irritan contra aquéllos que no satisfacen sus temerarios caprichos.

—¡Oh, no! exclamó ella, con una vehemencia extraña en semejante postración. Yo no me irrito contra tí, por que sé cuan buena eres, y ya no te apartas, como hacías antes, de mi lado; ya apenas sales de casa, ya sólo piensas en tu hija. ¡Te lo suplico, como el más inmenso beneficio, y me lo concederás al fin, yo lo conozeo!..

—Tanto harás...

Ella no la dejó concluir; empujó trabajosamente las ropas del lecho, y la madre empezó á vestirla lentamente como si fuese una niña, y regañándola por su porfía.

Ella dejó espaciar su vista, con un placer inefable, respirando plenamente.

¡Ah, que delicioso es todo esto!...

Después abandonó su cabeza sobre el pecho, y pareció adormecida.

La anciana la contempló un momento con mirada ansiosa, y se alejó paso á paso, dejándola entregada á sus dulces embriagueces...

III.

Las golondrinas batiendo alegremente sus alas, volaban en torno de la joven, haciendo caprichosos giros, como saludando la vuelta de la amiga, y alguna llegó hasta posarse sobre el

respaldo del sillón huyendo en seguida temerosa.

Aquellos bulliciosos trinos de las aves parecieron despertarla; levantó lentamente la cabeza y fijó sus ojos en el cielo, radiante y despejado, con una expresión indescriptible.

Dos lágrimas rodaron por sus mejillas lívidas y cadavéricas.

—¡Pobre madre!—murmuró debilmente.—Pron- to las sombras de la muerte envolverán el re- cuerdo de tu hija...Ella confía, sin embargo, y este sera un golpe terrible é inesperado; mi enfermedad, si la conoce, la equivoca; no pre- siente el desenlace infalible de todo esto. Sólo yo, Dios mío, sólo yo comprendo dolorosamente la ineficacia de esos solícitos cuidados. ¡Oh, el pasado! He sido muy desgraciada! ¡De aquel placer, nace este dolor! ¡Qué cosa tan triste es la vida; después de obligarnos á nacer nos es- peran terribles desengaños, estando condena- dos a eterno *in pace!*...Hay males incurables; mi santa madre no lo cree. Seria preciso reno- var este corazón atrofiado por el sufrimiento y el desengaño, y eso es imposible. Cesará al fin de latir una vez, consumido el último resto de vigor que le queda, y ese momento no tardará, mi Dios.

Miró recelosamente en torno suyo. No había nadie, la habitación estaba sola.

Hizo un esfuerzo supremo y se arrastró unos cuantos pasos hasta una mesita cercana; abrió uno de sus cajones y cogió un paquetito de cartas atado con una cinta azul.

Después cayó extenuada en el sillón.

¡Nadie un silencio espantoso reinaba allí.

Parecia que el fantasma de la muerte flotaba ya en la atmósfera.

Desató con sus dedos temblorosos el paquete y desplegando una de las cartas, fijó avidamente sus ojos en ella.

Una línea vió destacarse de entre todas como un punto luminoso, y como un eco lejano y cariñoso, repetido por una voz amiga, oyó aquellas palabras de aquél que en otro tiempo la hacia tan feliz:

¡Qué triste está el alma lejos de su cielo!...

—¡Oh, sí, qué tristel murmuró debilmente.

Pero ella romperá al fin su prisión y volará á tu lado. Tu sentirás las alas invisibles de mi espíritu rozar levemente tu frente en las horas de la noche, mientras duermes olvidado de esta mártir...¡Te quiero tanto...!

Y su acento imperceptible ya, tenía todas esas tenues vibraciones de una nota arrancada a las cuerdas, que se estingue poco a poco.

Sus manos en un movimiento convulsivo, se crisparon sobre los brazos del sillón, y dejando caer pesadamente su cabeza, cianó ansiosamente:

—¡Madre!.. B..!

Después una sombra cruzó fugitivamente el espacio, y se oyó un vago rumor, semejante al que producen las alas de un pajarito.

Su alma llena de sentimiento había volado al cielo; sólo quedaba en la tierra lo que era suyo.

GARCÍA QUIZA.

CRÓNICA.

BUENA FIESTA.

El martes último y hora de las once de la ma- ñana, se reunieron cerca de la Puerta, en el Real sitio de San Ildefonso unos 1 200 niños, proxima- mente, invitados á comer por S. A. la Infanta doña Isabel, que queria dar una nueva prueba de lo mercedas que son las simpatías con que cuenta en este país, que conoce las prendas de carácter de la distinguida dama, que anteayer practica ba una de las más sublimes obras de caridad.

La animación de los pequeñuelos se retrataba claramente en los semblantes y todos ellos, pobres de solemnidad, deseaban llegara la hora de un festín al que se hallaban tan poco acostumbrados.

Distinguidas damas se habían encargado de ser- vir la comida y llegada la hora se repartió aquélla, consistente en una tortilla, un chorizo, un vaso de vino, una pera y un melocotón para cada uno de

los pobres niños, repartidos en varias secciones mientras se celebró el infantil banquete.

Hubo mujer que acudió á él llevando seis niños de la mano y bien puede asegurarse que la limosna se repató entre los verdaderamente necesitados, cosa que no sucede, por desgracia, en otras oca- siones.

Después de la comida, los niños fueron desfilando por delante de la Infanta Doña Isabel, que gozaba preguntando á los pequeñuelos, si los habían servido de todo, entregando al que decia que no, aquello de que no habia disfrutado y dando agua á los pobres niños que se quejaban de sed.

La animación durante la fiesta fué grandísima y ésta terminó á las tres de la tarde, cuando de la más franca y cordial alegría por parte de los peque- ños mendigos y de las bendiciones de las madres que veían satisfechos el hambre de sus queridos hi- juelos.

Asistieron numerosas personas de la colonia ve- raniega en la Granja y algunas de esta Ciudad entre ellas el dignísimo Gobernador civil, Sr. Sánchez de Toledo.

Los restos de la merienda fueron repartidos á los pobres

La fiesta fué, pues, de las que dejan gratísimos recuerdos en todos los que las presenciaron.

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS.

LICEO RAMÍREZ.

El sábado último comenzó sus tareas en este teatro, una notable compañía, dirigida por el tenor como D. Fernando Vinas, y en la que figuran ac- tores ya conocidos por el público segoviano, por haber formado parte de la compañía que actuaba en el Teatro de la Zarzuela.

Las funciones escogidas para el debut de los artistas, fueron perfectamente interpretadas, y la Sra. Fraani, que, a su indiscutible hermosura, reúne una bien timbrada y extensa voz, se vió precisada á repetir los distintos números de música de la linda zarzuela *Chateaux-Margaux*, así como los de *El plato del día*, entre los aplausos del nu- mero público que llenaba el salon.

Las zarzuelas *El gorro frigio* y *¡Quién fuera libre!* han dado muchas entradas á la empresa y esperamos que las escogidas obras que figuran en el repertorio proporcionarán nuevos triunfos á los artistas del Liceo Ramirez.

El lunes último terminó sus compromisos la compañía comico-lirica que venia actuando en el Teatro de la Zarzuela y que tantos aplausos ha conquistado del público segoviano.

Las obras *La Cruz blanca*, *La Diva*, *El Plato del día* y otras han sido perfectamente interpre- tadas por los artistas que dirigia el Sr. Barta, y es de lamentar la ausencia de tan apreciables actores.

El domingo se celebró el beneficio de la pri- mera tiple Srta. Alcalde, que conquistó numero- sos y merecidos aplausos así como las Sras. Galé (J. é A) y los Sres. Las Santas, Gil y Barta que acompañaron á la beneficiada en el desempeño de las obras puestas en escena.

Tenemos entendido que el Sr. Barta, ha salido para Madrid con objeto de contratar algunos artistas. Lo celebramos.

REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO (LA GRANJA)

FIESTAS EN HONOR DE SAN LUIS

Durante los días 23, 24, 25 y 26 de Agosto de 1890

PROGRAMA.

SABADO 23.

- 1.º Dos bandas de música ejecutarán una gran diana.
- 2.º Carreras de caballos (blases) y burros, en las que se adjudicarán varios premios.
- 3.º Magníficas y originales cueñas colocadas en el centro del Hipódromo.

DOMINGO 24.

- 1.º Gran diana por las mismas bandas.
- 2.º Una gran corrida de Toros á beneficio del Hos- pital en la que se lidiarán y matarán SEIS TOROS de la renombrada ganadería de cartel de la Sra. Viuda de don Carlos López Navarro, vecina de Colmenar Viejo, con

divisa encarnada y amarilla, en la que tomarán parte los lidiadores siguientes:

Picadores—Manuel Martínez (Agujetas), Salustiano Fernández (Chano), Manuel Pérez y Santiago Rodríguez (Pelón).

Espada

ANGEL PASTOR.

Banderillos—Remigio Frutos (Ojitos), José Mar- tínez (Pito), Rafael Llorens, Ramón López, Martín Fru- tos y José Prieto

Sobresaliente de espada.—Rafael Llorens, que matará los dos últimos toros

Puntillero.—Leandro Guerra.

3.º Gran función de Teatro, por una acreditada Com- pañía.

LUNES 25.

- 1.º Diana en igual forma que las anteriores.
- 2.º Juegos de agua en todas las fuentes de los Reales Jardines, que con justicia son maravilla de todos cuantos han tenido la ocasión de presenciarnos.
- 3.º Gran función de Teatro y Concierto dirigido por el reputado artista Sr. Arvós.

MARTES 26.

- 1.º Gran diana.
- 2.º Fuegos Artificiales, dirigidos por afamados é inteligentes pirotécnicos en la Plaza de los Dolores, frente á las Casas Consistoriales.
- 3.º Retreta por las bandas de música.

DURANTE LOS CUATRO DÍAS

se iluminará la casa de Ayuntamiento y las de los ve- cinos que se han ofrecido á ello así como á ostentar colga- duras todos los días, para dar más esplendor á las fiestas, y recorrerán las calles de la población tocando escogidas piezas los dulzaineros de Aranda de Duero, dirigidas por el célebre profesor D. Esteban de Pablos.

El Ayuntamiento ha invitado á los festejos á S. A. R. la Infanta doña Isabel, que honrará con su presencia estas funciones.

El Municipio ha organizado estos festejos con objeto de demostrar su gratitud tanto á la Colonia veraniega, como á la multitud de forasteros que les honra con su visita en los días festivos.

La Corporación municipal, no ha omitido sacrificio de ningún género, hasta obtener de la compañía de ferrocarriles del Norte, la concesión de la expención de billetes económicos de ida y vuelta de Madrid á dicho Real Sitio, valederos por 5 días.

San Ildefonso 19 de Agosto de 1890.—El Alcalde Pre- sidente, *Antonio Arce*.—El Secretario, *Primo Aparicio*.

MISCELÁNEA.

Como verán nuestros lectores en otro lugar de este número, se trata de fundar una *Asociación de escritores y artistas segovianos*, dependiente de la de la misma indole de Madrid.

Consideramos muy plausible la idea y ofre- cemos para su realización nuestro incondicional apoyo.

Probablemente se convocará el martes pró- ximo á una junta general, en la que se nombrará la directiva, se aprobarán las bases y se cons- tituirá la Asociación.

¿Está permitido á los Canónigos usar la ropa de coro en otras iglesias que en la Catedral?

Estamos en que no, pero sin embargo lo hacen.

El Sr. Gobernador eclesiástico sabrá porqué, pero si no está autorizado no debe consentirlo.

Continúa haciendo victimas la epidemia colé- rica en algunas provincias de España, sin que por fortuna se haya agravado la situación duran- te la última semana, siendo el número de casos ocurridos menor que en la anterior, no presen- tando los caracteres de malignidad que en otras ocasiones. En esta capital la salud continúa siendo inmejorable y la cifra de la mortalidad en nada se ha alterado con relación á igual época del año anterior.

MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA.

En cada uno de los Domingos del mes próxi- mo, de diez y media á doce y media de la mañana, se celebrarán subastas en la sala de ventas de este Establecimiento de las alhajas y prendas de ropa, telas y demás objetos vendidos en el mes de Julio último que no hayan sido desempeñados por sus dueños.

Segovia 16 de Agosto de 1890.—El Presidente, *Epifanio Ralero*.

Segovia: 1890—Imprenta de Oudero.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO POLITÉCNICO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL

Y DIRIGIDO POR EL LICENCIADO EN CIENCIAS

D. EULOGIO MARTÍN HIGUERA.

Los satisfactorios resultados obtenidos en los últimos exámenes por los alumnos que han hecho sus estudios en este Establecimiento de enseñanza son la mejor garantía que el mismo puede ofrecer al público.

Desde el día 1.º de Julio queda establecido repaso de todas las asignaturas de preparación para el grado de Bachiller. En prospectos separados se darán oportunamente detalles acerca de la nueva organización de este Establecimiento, que se ha instalado en la calle Real del Carmen, número 28, principal izquierda, disponiendo de amplias y cómodas salas para clases, dormitorios y dependencias.

ALMONEDA.

Se hace en buenas condiciones para el comprador, calle de los Cañuelos, número 17.

EL BUEN TONO. MODAS.

La modista de sombreros establecida en la calle de San Francisco, núm. 18, principal, ofrece á su numerosa clientela un magnífico surtido de elegantes y caprichosos sombreros, capotas y novedades para la presente estación, desde el más exiguo hasta el más alto precio.

SAN FRANCISCO, 18, PRAL.

«LOS TIROLESES.» Empresa Anunciadora.

Se encarga de la inserción de anuncios, reclamos, noticias y biografías en todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, vallas, medianerías, telones de teatros, circos, cajas de cerillas, tranvías, estaciones de ferrocarril, bancos en los paseos públicos, prospectos y todos los sistemas para hacer rápidas propagandas con gran beneficio para los anunciantes.

NUEVA PUBLICIDAD POR TELEGRAMAS.

Pidanse tarifas que se remiten á vuelta de correo.

Oficinas: Barrionuevo, 7 y 9 entresuelos, Madrid.

CAÑA PARA TECHO RASO
DE
PEDRO FERNÁNDEZ,
CALLE DE SAN FRANCISCO, NÚM. 58.
Segovia.

Se vende y coloca en las obras á precios muy económicos.

También se vende tomiza, sogas de esparto y felpos, á precios muy arreglados.

El que posea y desee vender los Consultores de Ayuntamientos correspondientes á los años de 1875 al 1885 inclusive, puede acudir á la Imprenta de este periódico, donde le darán razón de la persona que les quiere adquirir.

BANCO AGRÍCOLA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Presidente.

D. José Gorriá y Gutiérrez.

Vicepresidente.

D. Francisco Pérez Castrobeza.

Director Gerente.

D. Carlos de Lévea y García.

Viceregente.

D. Guillermo Martínez.

Secretario General.

D. Manuel Entero Hernández.

Vicesecretario.

D. Mariano Villa Pastor.

Vocales.

Excmo. Sr. Conde de Finat.

D. Francisco Rodríguez Avial.

D. Julian Molina.

D. Tomás Mascaró del Hierro.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes, y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

CALDERERÍA DE PERRETA

SAN FRANCISCO, 24.

En este Establecimiento se venden y colocan á precios económicos Caloríferos redondos, cuadrados y chubesky garantizados. Columnas y placas sueltas para la colocación de los chubesky.

Hay un gran surtido en placas para cocina, hornos, depósitos etc., una gran colección de estufas para leña y toda clase de tubería y objetos concernientes al ramo de fanistería. No equivocarse S. Francisco 24.

Teléfono 105.

Se vende una casa en esta Ciudad, calle de Buitrago, número 1, con jardín y agua.

Y otra casa colindante á la anterior, número 1, duplicado, con jardín y agua.

Quien quiera interesarse en su adquisición, puede tratar con el Procurador Don Esteban Alvarez Ginovés, calle de Reoyo, número 22, Segovia.

IMPRENTA DE ONDERO. 40, Juan Bravo, 42.

En este Establecimiento se hallan de venta cuantos documentos son necesarios para la formación de Cuentas municipales, Presupuestos y todos los demás de Contabilidad imprescindibles para los Ayuntamientos, así como también papel de todas clases y tamaños, menaje para escuelas, sobres, libros rayados y en blanco y objetos de escritorio, haciéndose cuantas clases de impresiones y encuadernaciones se deseen, todo á precios reducidos.

ALMACÉN DE GARBANZOS Y COMERCIO DE COLONIALES DE MIGUEL LLORENTE BARTOLOME.

Ancha, 9, Segovia.

Gran surtido de garbanzos finos del país y extranjeros de diferentes precios, vinos de mesa y vinos finos.

Aguardientes y licores de la nación y extranjeros, azúcares, arroz, alubias, bacalaos, conservas, aceitunas, thés, cafés, galletas y pastas, chocolates de varias fábricas, almídon, quesos, aceite y jabón, embutidos, tocino, manteca y otros artículos propios de esta clase de comercio á precios económicos.